



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

*ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2024 EN LA SALA DE REUNIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, SITA EN PLAZA DEL CARMEN.*

### **ASISTENTES:**

#### Por la Corporación:

- D. Vito Rafael Episcopo Solís, Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación.
- D. Abraham Galán Moreno, Director General de Recursos Humanos.
- D<sup>a</sup> Esther de la Torre Robles, Subdirectora General de Recursos Humanos

#### Por la representación sindical:

- D. Pablo García de Movellán, por el sindicato SITAG.
- D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Gámiz Sánchez, por el sindicato CSIF.
- D<sup>a</sup> Beatriz Castilla Garre, por el sindicato CGT.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Martín Gómez, por el sindicato CCOO.
- D<sup>a</sup> Encarnación Vargas Puga y D. Javier Casado Solana, por el sindicato UGT.

#### Acuden como asesores/as:

- D<sup>a</sup> Laura Contreras Rivera y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Ossuna Vinuesa, por el sindicato SITAG.
- D. Fernando Martínez Calbacho y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Nicás Caballero, por el sindicato CSIF.
- D<sup>a</sup> Sonia Martínez Alonso, por el sindicato CGT.
- D<sup>a</sup>. Margarita Rosino Sánchez, por el sindicato UGT.
- D<sup>a</sup> Marta de Damas Victoria, por el sindicato CCOO.

Actúa como Secretaria la Subdirectora General de Recursos Humanos, D. <sup>a</sup> Esther de la Torre Robles.

A las 10.40 horas del día de referencia, la Presidencia declara abierta la sesión.

Con carácter previo, y a raíz de la información publicada en el tablón, D. Vito Episcopo quiere aclarar que no existen acuerdos formalizados al margen de la Mesa General de Negociación. Indica que recibe a muchos colectivos y sindicatos, a los que se atiende y escucha, pero siempre manifestándoles que la remisión de acuerdos es a Mesa General de Negociación.

### **1.-Aprobación del acta de la sesión anterior, de 26 de septiembre de 2024.-**

D<sup>a</sup> Encarnación Vargas matiza sus intervenciones en las páginas 2 y 3:





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

-En su primera intervención del punto 2 pregunta por el nivel de dependencia de la empresa tras la implantación *en cuanto a la gestión y el análisis de los datos*.

-En su primera intervención del punto 3 solicita que conste que *no les parece pertinente cambiar las reglas del juego a mitad del partido*.

- En su pregunta en el punto 4 plantea *también planteó si en contratos de obras, suministros, etc, se tienen en cuenta las condiciones laborales que las empresas aplican, a lo que se contestó que sí*.

Por su parte, D. Javier Casado advierte que se ha omitido su intervención en el punto de ruegos y preguntas. Se incluye su intervención, que fue en el siguiente sentido:

*“D. Javier Casado pregunta si el personal que termina su relación laboral vuelve a su posición en la bolsa de trabajo.*

*Dª Esther de la Torre contesta que vuelven a la posición que tenían según su puntuación en el proceso selectivo, pero quedan en situación de no disponible hasta que se produzca la siguiente vuelta.”*

Sin más puntualizaciones, se aprueba el acta de la sesión de 26 de septiembre de 2024.

### **2.-Bases procesos selectivos Policía Local.-**

Se someten a consideración las siguientes bases, que fueron ya tratadas en sesión de Mesa Delegada de Procesos Selectivos:

1. Bases promoción interna 1 plaza de Intendente
2. Bases promoción interna 2 plaza de Inspector/a
3. Bases 35 plazas de Policía Local, acceso libre y movilidad.

El punto queda aprobado con la abstención de CGT y el voto a favor del resto de sindicatos.

### **3.- Bases procesos selectivos SPEIS.-**

Se someten a consideración las siguientes bases, que fueron ya tratadas en sesión de Mesa Delegada de Procesos Selectivos:

1. Bases promoción interna 1 plaza de Subinspector/a.
2. Bases promoción interna 1 plaza de Jefe/a de Dotación
3. Bases oposición turno libre 11 plazas de Bombero/a.

Dª Margarita Rosino reitera su petición de la Comisión de Igualdad de que sea Recursos Humanos quien lidere para garantizar el respeto al principio de igualdad. En Mesa Delegada hubo mucho debate en relación con las marcas incluidas para las pruebas físicas de las plazas de Bombero/a. UGT se va a abstener en la votación porque considera que se ha vulnerado el principio de igualdad con estas bases, y por no paralizar este proceso selectivo.





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

D<sup>a</sup> Encarnación Vargas insiste en que la abstención de UGT tiene el objetivo de no paralizar el proceso selectivo.

El punto queda aprobado con la abstención de CGT y UGT y el voto a favor de CSIF, CCOO y SITAG.

### **4.-Bases promoción interna Plan de Ordenación de RRHH.-**

Se someten a consideración las siguientes bases, que fueron ya tratadas en sesión de Mesa Delegada de Procesos Selectivos:

1. Bases promoción interna 1 plaza de Técnico/a Superior de Ciencias Sociales e Igualdad.
2. Bases promoción interna 1 plaza de Técnico/a Superior de Áreas Técnicas.
3. Bases promoción interna 2 plazas de Técnico/a de Gestión
4. Bases promoción interna 3 plazas de Auxiliar de Bibliotecas (promoción horizontal)

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Gámiz cree que en el proceso de Auxiliar de Bibliotecas hay que matizar los servicios prestados, pues se trata de una promoción horizontal, en el sentido de que la puntuación debería ser mayor en el mismo grupo o subgrupo e inferior en el inmediatamente anterior.

Se considera y se revisa la redacción, quedando el baremo de méritos profesionales de la promoción horizontal de la siguiente forma:

#### “B) Sistema promoción interna horizontal:

- Por cada mes o fracción superior a quince días de servicios en el grupo o subgrupo igual al de la plaza a la que se opta, en cualquiera de las Administraciones Públicas, 0,042 puntos.

- Por cada mes o fracción superior a quince días de servicios prestados en el grupo o subgrupo inmediatamente anterior o en grupo o subgrupo superior al de la plaza a la que se opta, en cualquiera de las Administraciones Públicas 0,025 puntos

- Por cada mes o fracción superior a quince días de servicios prestados en cualquier grupo o subgrupo en el resto del sector público, 0,010 puntos.”

D<sup>a</sup> Encarnación Vargas manifiesta que la oferta de plazas es escasa. Agradece, no obstante, que se respetara el reparto que se acordó en mesa delegada, pero UGT se abstiene.

D<sup>a</sup> Beatriz Castilla indica que CGT también se abstiene. No están de acuerdo en la realización de examen en las plazas de Auxiliar de Bibliotecas y en el resto ya se abstuvieron por disconformidad respecto al número.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Gámiz explica que CSIF vota a favor, pero va a seguir demandando plazas por promoción interna.

CCOO y SITAG votan a favor.

El punto queda aprobado.





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

### 5.- Plan de Formación 2025.-

Se somete a consideración de la Mesa el borrador del Plan de Formación que ha sido tratado en Mesa Delegada.

D<sup>a</sup> Encarnación Vargas avanza que votarán a favor y da su enhorabuena por el Plan que se aprueba, agradeciendo sobre todo acciones novedosas como las sesiones formativas para órganos de selección de personal.

D<sup>a</sup> Beatriz Castilla también indica que su voto será positivo. No obstante, puntualiza que debe incrementarse el presupuesto de formación, así como que echan en falta cursos específicos, necesarios para el personal de los servicios.

D<sup>a</sup> Ana Gámiz reivindica cursos para la banda de música y el colectivo de Cultura, sobre todo. Votan a favor.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Martín también solicita más cursos específicos, aunque CCOO también vota a favor.

D. Pablo García de Movellán emite también voto favorable, pero reivindica más cursos tecnológicos, por ejemplo, en materia de Inteligencia Artificial.

El punto es aprobado.

### 6.- Ruegos y Preguntas.-

D<sup>a</sup> Encarnación Vargas insiste en la convocatoria de Mesa Delegada para continuar con la negociación del convenio.

En relación con la Oficina Aceleradora de Proyectos, hay problemas de seguridad de la techumbre por exceso de excrementos de palomas. Hubo que precintarla el viernes. Pregunta si ello tiene que ver con el punto del Comité de Seguridad y Salud.

En cuanto a los contratos con empresas, pregunta por las medidas que se van a adoptar en relación con las subcontratas, visto el último accidente ocurrido en el Palacio de Deportes.

D. Vito Episcopo contesta que con el convenio se está trabajando a destajo. En cuanto a la Oficina Aceleradora, está en el marco de un convenio con la Cámara de Comercio y son ellos los responsables de la obra y el mantenimiento, Se ha reclamado a Urbanismo la gestión con la Cámara de Comercio. Esto es un punto del Comité de Seguridad y Salud y allí se tratará.

D. Pablo García de Movellán ruega que mientras no se cumpla el convenio por la Cámara de Comercio no se envíe por el Ayuntamiento personal a esa oficina.

D. Vito Episcopo además aclara que se exige siempre a cualquier empresa que cumpla con la legalidad vigente, tanto en retribuciones, como en prevención de riesgos laborales.

D. Abraham Galán informa que la Ley de Contratos del sector público sí habilita a las organizaciones sindicales a reclamar el incumplimiento de las empresas en cuanto a los convenios sectoriales.

D<sup>a</sup> Margarita Rosino transmite el malestar generado por la nueva regulación de las bolsas de trabajo. Manifiesta que el cambio de dos modalidades a una genera inseguridad a los aspirantes sobre los ofrecimientos y falta de transparencia.





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

D<sup>a</sup> Esther de la Torre contesta que este tema ya se sacó a colación en Mesa Delegada, donde cuestionó la actuación del personal, lo que generó malestar. El personal del Servicio de Gestión del Personal Temporal, que se ocupa de los llamamientos, actúa con total profesionalidad y realiza los ofrecimientos tal y como marca la normativa. Cualquier persona puede acudir a dicho Servicio cuando tenga dudas y se le mostrará la documentación y los informes que justifican el llamamiento. Además el listado de bolsas está publicado en web, y permanentemente actualizado.

D. Abraham Galán añade que hay una cuestión prioritaria de convenio: el premio de jubilación. Se pretende que entre en vigor a 1 de enero, por lo que en breve se remitirá una propuesta.

D<sup>a</sup> Encarnación Vargas ruega que se considere también el establecimiento de los llamados premios a la antigüedad en la empresa, pedidos reiteradamente por UGT.

Sin otro particular, a las 11.40 horas finaliza la sesión.

Código seguro de verificación: **DSE9Q4BPM8QJ03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	EPISCOPO SOLIS VITO RAFAEL	/TENIENTE ALCALDE CONCEJAL DELEGADO	18-12-2024 17:25:31
Firmado por	TORRE ROBLES ESTHER DE LA	/SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HU	18-12-2024 14:41:59

Contiene 2  
firmas digitales

